

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, primero (01) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	SUCESIÓN
Radicado	05001-40-03-016-2019-1207-00
Causante	CARMEN EMILIA GÓMEZ DE OSPINA
Interesados:	MARIA NELLY OSPINA GÓMEZ Y OTROS
Asunto	ORDENA ENVIAR NOTIFICACIÓN A CURADOR

Por auto del 14 de diciembre de 2020 se tuvo notificado al curador ad litem designado JORGE ORLANDO VALENCIA MESA desde el día 7 de diciembre de 2020, empero lo enviado fue la comunicación de su designación, por tanto, dado que el mismo aceptó en memorial que precede el cargo, se ordena remitir por Secretaría acta de notificación con el respectivo traslado.

De otra parte, desde la apertura de la sucesión se ordenó la notificación personal de los señores CARLOS ENRIQUE, LUÍS FERNANDO y DARÍO OSPINA GÓMEZ, en este sentido, advierte este Despacho que en el plenario no obra prueba alguna de haberse gestionado las anteriores notificaciones. Así pues, se hace necesario requerir a la parte interesada para que lleve a cabo las notificaciones en alusión.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>35</u></p> <p>Hoy 2 de marzo de 2021 A LAS 8:00 A.M. DIANA CAROLINA PELAÉZ GUTIÉRRE SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a398c7bb1720f9678a0d9cb0126119ef88a3e6e27a3334868be9184f498b76f

Documento generado en 27/02/2021 04:44:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**